

“NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LA LEY DE MOISÉS”

Intercambio Lorenzo Luévano y Carlos Camacho

Lorenzo Luévano:

Quienes dicen, "la ley no es pecado", para justificar determinada práctica religiosa, cometen una falacia por la confusión de términos. Dicha frase tiene que ser definida. Pablo escribió, "¿La ley es pecado? En ninguna manera" (Romanos 7:7). ¿Esta Pablo proponiendo cierta libertad para tomar de la ley lo que uno quiera, y ofrecerlo en culto a Dios, o para mejorar algo del culto a Dios? ¿No está más bien, indicando la NATURALEZA de la ley? La naturaleza de la ley, la cual es buena y santa, no otorga tal libertad, dado que, hay otra ley, la cual es vigente en contraste con aquella que, aunque santa y buena, es caduca, y no mejor que la presente. La Biblia dice, "Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también CAMBIO DE LEY" (Hebreos 7:12). O hubo cambio, o no lo hubo. ¿La ley es pecado? No, la ley no es pecado, pero es un sistema legal y litúrgico caduco, del cual se pueden extraer enseñanzas espirituales (cfr. 2 Tim. 3:16, 17) pero nada más.

Carlos Camacho:

Si la ley no es pecado; si la ley es santa, buena y espiritual; si la ley no inválida la fe ¿Qué mal puede hacer el guardarla? Todos esos calificativos si otorgan libertad para guardarla.

En Hebreos 7 la frase “cambio de ley” se refiere al sistema de purificación introducido en la ley para cuando ésta es transgredida. El apóstol Pablo dijo, “Por la ley es el conocimiento del pecado” “yo no conocí el pecado sino por la ley” El escritor de Hebreos muestra que cuando el pecado está presente, el antiguo sistema de purificación es ineficaz, no hace perfecto al que intenta quitar sus pecados, la sangre de toros y machos cabríos no pueden quitar el pecado. Ese sistema de purificación caducó. Pero por la fe en Jesucristo, los pecados, que son por la transgresión de la ley, son quitados y el creyente es presentado ante Dios santo, irreprochable, sin mancha.

El criterio para determinar lo que es pecado o no, es la ley que fue revelada en forma escrita a Moisés. Cristo es la revelación de la ley en vida, es

el verbo hecho carne. El no pecó porque guardó la ley, Él era la ley. Por eso Cristo es el modelo, la imagen que debemos reflejar los cristianos, todos estamos llamados a andar como Él anduvo.

Si alguien cree que la ley de Moisés revelada en la vida de Cristo, no es el único criterio para determinar lo que es pecado, que muestre esa supuesta “otra ley” ¿Dónde en las Escrituras se habla de esa otra ley y relacionándola con el pecado?

Lorenzo Luévano:

CARLOS: Si la ley no es pecado; si la ley es santa, buena y espiritual; si la ley no inválida la fe ¿Qué mal puede hacer el guardarla? Todos esos calificativos si otorgan libertad para guardarla.

RESPUESTA: No es cuestión de lo que ella pueda o no pueda hacer. La cuestión tiene que ver con la vigencia de cuál ley. La ley antigua no está vigente, y ha sido reemplazada, no por su naturaleza, sino por su ineficacia (Hebreos 7:18). Los calificativos no otorgan libertad, sino la vigencia del cuerpo mismo. La Biblia dice que el uso de ella es para lecciones espirituales, y para obtener conocimiento sobre temas diversos. Pero, en cuanto a salvación y liturgia, el Nuevo Pacto es suficiente y completo (cfr. Santiago 1:25). Luego, la frase “la ley no es pecado”, tiene que ver con su naturaleza, no con su función. Que no se confunda su naturaleza con su función.

CARLOS: En Hebreos 7 la frase “cambio de ley” se refiere al sistema de purificación introducido en la ley para cuando ésta es transgredida.

RESPUESTA: No mi hermano, está equivocado al decir que la frase “cambio de ley” en Hebreos 7, tenga que ver solamente con cierto “sistema de purificación”. El contexto no le acompaña en tal interpretación. El contexto explica, “y aquel de quien se dice esto, es de otra tribu, de la cual nadie sirvió al altar. Porque manifiesto es que nuestro Señor vino de la tribu de Judá, de la cual nada habló Moisés tocante al sacerdocio” (v. 13, 14). Como vemos, desde el punto de vista legal, nuestro Señor no podría ser sacerdote, pues, todo lo que la ley decía tocante al sacerdocio, tenía que ver con otra tribu, y no con la de nuestro Salvador. Luego, si la ley ha sido cambiada, y reitero, toda la ley (pues afectar un punto, es afectar a todo el cuerpo, cfr. Santiago 2:10), ¡no puede estar vigente un punto! Medios y formas están sin vigencia. Luego, su interpretación es equivocada, como lo hace ver el contexto.

CARLOS: *El apóstol Pablo dijo, “Por la ley es el conocimiento del pecado” “yo no conocí el pecado sino por la ley” El escritor de Hebreos muestra que cuando el pecado está presente, el antiguo sistema de purificación es ineficaz, no hace perfecto al que intenta quitar sus pecados, la sangre de toros y machos cabríos no pueden quitar el pecado. Ese sistema de purificación caducó. Pero por la fe en Jesucristo, los pecados, que son por la transgresión de la ley, son quitados y el creyente es presentado ante Dios santo, irreprochable, sin mancha.*

RESPUESTA: Hay un falso paralelismo entre los textos paulinos y la frase que nos ocupa del libro de Hebreos. Son asuntos diferentes. La frase que nos ocupa responde a la pregunta, ¿cómo puede estar vigente un sacerdocio que no sea el levítico, si todo lo que dice la ley tocante al sacerdocio, no tiene que ver con otra tribu que no sea la de leví? De allí la frase, “NECESARIO es que haya también CAMBIO DE LEY”. Como usted bien dice, nuestro salvador, junto con su sacerdocio, son indispensables para lograr nuestra redención, pero tal función del salvador no sería posible de no haberse efectuado un “cambio de ley”. Luego, el argumento bíblico es contundente. O se cambió la ley, o no se cambió.

CARLOS: *El criterio para determinar lo que es pecado o no, es la ley que fue revelada en forma escrita a Moisés.*

RESPUESTA: No es verdad, “Pues antes de la ley, había pecado en el mundo” (Romanos 5:3).

CARLOS: *Cristo es la revelación de la ley en vida, es el verbo hecho carne. El no pecó porque guardó la ley, Él era la ley. Por eso Cristo es el modelo, la imagen que debemos reflejar los cristianos, todos estamos llamados a andar como Él anduvo.*

RESPUESTA: Esto es filosofía religiosa mezclada con verdades que no negamos. Mi hermano, ¡hay que limitar la cuestión! Todas estas ideas no prueban su punto.

CARLOS: *Si alguien cree que la ley de Moisés revelada en la vida de Cristo, no es el único criterio para determinar lo que es pecado, que muestre esa supuesta “otra ley” ¿Dónde en las Escrituras se habla de esa otra ley y relacionándola con el pecado?*

RESPUESTA: Lo cual supone lo que tiene que ser probado, es decir, que la ley de Moisés es la única ley por la cual es el conocimiento del pecado. ¿Qué ley de Moisés violaron Adán y Eva, cuando PECARON? ¿Había ley cuando pecó Caín? ¿Había ley en el mundo, justamente antes que Dios determinara destruir al hombre con el diluvio? Antes de la ley, “toda carne había corrompido su camino sobre la tierra” (Génesis 6:11). Luego, la declaración de Pablo en 3:20, no es limitante a una ley determinada. El texto griego dice, “por medio de ley”, y así sucede en su contexto. Luego, toca a usted probar que por una ley determinada, y siendo esa ley, la de Moisés, es el medio por el cual el pecado puede ser conocido. Eso no lo dice el texto de Pablo, y el contexto general de las Escrituras tampoco lo apoya.

¿Hubo CAMBIO de ley o no? Yo lo afirmo. Es errado, entonces, confundir la naturaleza de la ley con la función que ella tuvo.

Carlos Camacho:

CARLOS: El criterio para determinar lo que es pecado o no, es la ley que fue revelada en forma escrita a Moisés.

RESPUESTA: *No es verdad, “Pues antes de la ley, había pecado en el mundo” (Romanos 5:3).*

CARLOS: Interesante que su respuesta Luévano no señala ningún otro criterio en el Nuevo Testamento. Y no solo eso, sino que niega afirmaciones del Nuevo Testamento, no lo considera verdades como:

- “Por la ley es el conocimiento del pecado.”
- “Yo no conocí el pecado sino por la ley”
- “Sin la ley el pecado está muerto”
- “El poder del pecado es la ley”
- “El pecado es infracción de la ley”

¿Entonces para usted Luévano la ley revelada a Moisés no es criterio en el Nuevo Testamento para determinar lo que es o no es pecado?

Luévano dijo: *la frase “la ley no es pecado”, tiene que ver con su naturaleza, no con su función. Que no se confunda su naturaleza con su función.*

Según el Nuevo Testamento la función de la ley es el conocimiento del pecado. (Ro 3:20) ¿Qué otra función conoces hermano Luévano?

Los calificativos que hace Pablo sobre la ley, lo hace en tiempo presente, no pasado. Y no está hablando del sistema de purificación levítico. Luévano, usted pasa por alto, no solo los calificativos, sino Romanos 3:30-31

“Porque Dios es uno, y él justificará por la fe a los de la circuncisión, y por medio de la fe a los de la incircuncisión. ¿Luego por la fe invalidamos la ley? EN NINGUNA MANERA, sino que confirmamos la ley.”

La palabra griega traducida “confirmación” es “mantenerse firme” “estar de pie” “permanecer” Es evidente que Pablo no se refería al sistema de purificación formado por el Tabernáculo o templo, sacerdocio, sacrificios o normas de culto, lo cual no iba a permanecer o mantenerse firme.

Además, aunque el sistema de purificación fue abolido por no poder quitar los pecados producto de la transgresión de la ley, no significa que fuera dañino para la fe practicar sus ceremonias. La iglesia en Jerusalem participaba en ellas en el templo y hasta el apóstol Pablo lo hizo. (Hech 21:17-26) Así que la ley no es dañina para la fe, a menos que se busque justificarse por sus obras.

Lorenzo Luévano:

CARLOS: Interesante que su respuesta Luévano no señala ningún otro criterio en el Nuevo Testamento. Y no solo eso, sino que niega afirmaciones del Nuevo Testamento, no lo considera verdades como:

- *“Por la ley es el conocimiento del pecado.”*
- *“Yo no conocí el pecado sino por la ley”*
- *“Sin la ley el pecado está muerto”*
- *“El poder del pecado es la ley”*
- *“El pecado es infracción de la ley”*

¿Entonces para usted Luévano la ley revelada a Moisés no es criterio en el Nuevo Testamento para determinar lo que es o no es pecado?

RESPUESTA: Los textos citados por usted están mal usados. Tales textos no suponen "un criterio para determinar lo que es pecado". Todos los textos tienen el propósito de mostrar el efecto espiritual de querer vivir practicando la ley, o parte de la ley. Usted imputa a los textos otro propósito que no tienen. Saca de contexto dichas expresiones, y les da un sentido que no tienen. Ya demostré que no hay "una ley determinada, y que esa sea la ley de Moisés" para determinar lo que es pecado, pues, según lo narra el mismo Pablo, y así, el

Nuevo Testamento, "antes de la ley, había pecado en el mundo" (Romanos 5:3). Así que, su tesis, no solo carece de fundamento, sino que está basada en textos que son usados fuera de su contexto. Y como bien se dice, "todo texto fuera de contexto, es puro pretexto".

CARLOS: *Según el Nuevo Testamento la función de la ley es el conocimiento del pecado. (Ro 3:20) ¿Qué otra función conoces hermano Luévano?*

RESPUESTA: No se niega la función de la ley, lo que se niega es el error suyo de confundir "naturaleza" con "función". ¿En qué parte negué la función de la ley? Carlos, usted no va a mi argumento. Usted mal representa mi argumento. La frase "la ley no ES pecado", de ninguna manera tiene que ver con SU función. Luego, cuando usted toma ESA frase para aplicarla a la función, entonces se equivoca terriblemente. En este proceso, desde luego, todas sus conclusiones, en ese sentido, son erradas.

CARLOS: *Los calificativos que hace Pablo sobre la ley, lo hace en tiempo presente, no pasado. Y no está hablando del sistema de purificación levítico. Luévano, usted pasa por alto, no solo los calificativos, sino Romanos 3:30-31*

RESPUESTA: No se niega que tales calificativos estén en tiempo presente, ¿y qué? El hecho de que la NATURALEZA de la ley sea buena, eso no cambia la verdad de que es una ley sin vigencia. No se niega la naturaleza y la utilidad de la ley, como claramente lo hice notar en mis argumentos. El punto no es ese. El punto tiene que ver con su vigencia. Dado que ha sido cambiada, sus medios y formas no tienen vigencia. Apelar a la naturaleza de la ley, y luego concluir el uso arbitrario de ella, es, otra vez, un error.

CARLOS: *“Porque Dios es uno, y él justificará por la fe a los de la circuncisión, y por medio de la fe a los de la incircuncisión. ¿Luego por la fe invalidamos la ley? EN NINGUNA MANERA, sino que confirmamos la ley.” La palabra griega traducida “confirmación” es “mantenerse firme” “estar de pie” “permanecer” Es evidente que Pablo no se refería al sistema de purificación formado por el Tabernáculo o templo, sacerdocio, sacrificios o normas de culto, lo cual no iba a permanecer o mantenerse firme.*

RESPUESTA: No, Pablo no está diciendo que la ley, es decir, sus medios y formas, permanecen. Sino que son "confirmados" en el sentido de que, todo

aquello que la ley había dicho sobre Jesucristo, la fe y la condición del hombre pecador, todo resultó cierto, verdadero (v. 21). El propósito de toda ley es señalar el pecado para declarar culpable al pecador. Pero el propósito de la fe (la justificación por el evangelio) es redimir al culpable. La fe, pues, no invalida la ley (sea la ley de Moisés, o la ley que tenían los gentiles). Si por fe obedecemos al evangelio de Cristo, para ser perdonados de haber infringido la ley, ¿no admitimos que la ley es “buena”? (cfr. 7:12) Desde luego. La confirmamos (la reconocemos). Pero no está diciendo que sus medios y formas para salvación y liturgia están vigentes. Nuevamente, Carlos, sacas de contexto las palabras inspiradas.

CARLOS: Además, aunque el sistema de purificación fue abolido por no poder quitar los pecados producto de la transgresión de la ley, no significa que fuera dañino para la fe practicar sus ceremonias. La iglesia en Jerusalem participaba en ellas en el templo y hasta el apóstol Pablo lo hizo. (Hech 21:17-26) Así que la ley no es dañina para la fe, a menos que se busque justificarse por sus obras.

RESPUESTA: Los ejemplos citados siguen fuera de contexto. Los primeros cristianos eran judíos, y también el mismo Pablo. Si tú, Carlos, vivieras en ese contexto, entonces tu argumento tendría peso, pero dado que no es así, incurres otra vez en apelar a eventos netamente circunstanciales que para nada son normativos. Luego, tus ejemplos son argumentativos.

CARLOS: “La ley no es pecado” (Ro 7:7)

RESPUESTA: Lo cual tiene que ver con su naturaleza, no con su función. La ley, toda la ley, ha sido CAMBIADA (cfr. Hebreos 7:12)

Carlos Camacho:

Luévano, usted todavía no ha presentado un criterio expresado en el Nuevo Testamento, aparte de la ley de Moisés, en el que se determine lo que es o no es pecado. ¿Podría por favor mostrarlo con sus textos? Si usted dice que uso mal esos pasajes, espero Luévano que usted explique el verdadero sentido y así aprendamos todos.

Lorenzo Luévano:

Yo no estoy probando nada. Estoy refutando la tesis de sus ideas, así que, el que tiene que probar algo es usted. Ya refuté su idea de que la ley de Moisés

es el único criterio. También demostré que los textos que usan están mal, y a la vez, expliqué brevemente lo que tales textos enseñan a la luz de su contexto. Lea otra vez la objeción, y si no comprende el asunto, entonces basta con que nos indique su falta de comprensión, y con gusto le ayudaré en el asunto.

Carlos Camacho:

Si mi tesis es que el criterio del Nuevo Testamento para determinar lo que es o no es pecado, es la ley de Moisés. La mejor refutación es presentar el criterio que usted considera que si es el verdadero según el N.T. Pero no lo ha presentado, ni ha explicado por ejemplo cual es la interpretación de que sin la ley el pecado está muerto o el poder del pecado es la ley. Usted cree que con solo decir que uso mal los textos, ya está refutada la tesis. Es evidente que si no ha presentado lo que considera el criterio para determinar lo que es o no es pecado, según el N.T. es que no existe.

Lorenzo Luévano:

Carlos Camacho, ya le he probado que su tesis no tiene fundamento. 1. Su texto de prueba no dice lo que usted afirma, pues el texto no habla de la ley de Moisés. 2. El Nuevo Testamento enseña que "antes de la ley, había pecado en el mundo", y si había pecado, pero no la ley de Moisés, entonces tal legislación no es el único criterio para saber lo que es pecado. Yo no tengo que probar nada, habiendo refutado vuestra tesis. Eres tú Carlos quien tiene que defender su tesis. Cuando tú me pides que te enseñe qué criterio se usa para saber lo que es pecado, entonces dejas a tu tesis sin defensa. La abandonas, y quiere pasar la carga de la prueba a un servidor. No soy un novato para caer en ese truco. El que una persona no pueda probar algo, o que no quiera, no significa que no exista la cosa a ser probada. Tu conclusión es falaz. Aquí el punto, es que tú presentaste tus argumentos, tus razones. Yo las he probado con las Escrituras, y las he hallado falsas. Luego, tienes dos opciones, defender tus ideas, o bien, reconocer que, efectivamente, tu posición es equivocada.

Carlos Camacho:

Algo tan vital como el criterio para determinar lo que es o no es pecado usted no lo va a compartir, porque la carga de la prueba recae sobre un servidor. Está bien no lo diga, yo tengo que probar que no existe tal criterio aparte de la ley de Moisés. Pues yo no lo encontré. Ahora le toca a usted presentarlo para

mostrar que estoy equivocado. Si no lo presenta es que no existe y usted le cuesta aceptar esa realidad.

Lorenzo Luévano:

Carlos Camacho no es cuestión aquí de qué es vital o no en nuestra discusión. No vamos a tratar aquí todos los temas vitales para la fe. Estamos tratando una cuestión: ¿Es la ley de Moisés el único criterio para saber qué es pecado? Yo lo niego, usted lo afirma. ESTE ES TODO EL ASUNTO. Si usted lo afirma, entonces tome su posición con dignidad. No es correcto que se queje por no cumplir yo su capricho. No es cuestión de que me cueste o no. Aquí hay UNA cuestión, y es esa la que nos ocupa. Usted acostumbra levantar cortinas de humo y dar vida a sus discusiones, cuando otros caen en ese truco, o en ese error por si lo hace sin saber. Yo no.

VOLVIENDO A LA BIBLIA

www.volviendoalabiblia.com.mx